

Comité AdHoc RUM Licencia CEPR

L. Antonio Estévez, PhD
Decano Asociado de Administración
antonio.estevez@upr.edu

1

PREÁMBULO

2

Comentarios previos

- Proceso de renovación es sistémico
- Renovación debió radicarse en junio de 2012
- Estamos en *el* año de extensión
- Nuevo reglamento* se aprobó a fines de 2012
- Plataforma de trabajo del CEPR no está lista
- Aun así, fecha límite (sistema) es junio 2013
- Fecha límite RUM es 31 de mayo de 2013

* Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico

3

Reglamento*

- Aprobado el 9 de octubre de 2012
- Deroga el Reglamento Núm. 7605 de 5 de noviembre de 2008 (que a su vez sustituye el Reglamento Núm. 6543, de 31 de octubre de 2002)

* Reglamento para el Licenciamiento de Instituciones de Educación Superior en Puerto Rico

4

Transición

- Licencias se mantendrán vigentes hasta su expiración
- Solicitud de renovación (LR) debe someterse 1 año antes de la expiración y siguiendo nueva reglamentación
- Términos:
 - Licencia de Autorización (LA): 5 años
 - Licencia de Renovación (LR): 10 años

5

Procedimiento

- Someter un año antes del vencimiento
- Se aceptarán solo formularios oficiales del CEPR
- Evaluación le compete a la Oficina de Educación Superior (OES), Área de Licenciamiento y Acreditación
- Solicitud se evaluará en:
 - 90 días laborables (§21.2)
 - A manera de excepción, hasta 120 días laborables si son 3 o más unidades (§21.3.a)

6

Certificación de “Solicitud completa”

§18. Momento en que las solicitudes para obtener o renovar una licencia se considerarán debidamente sometidas

- La solicitud se analizará el momento de recibirse para verificar que esté completa
- La OES tendrá 10 días laborables para el análisis
- De estar incompleta, la institución solicitante tendrá 10 días laborables para someter la información faltante

7

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

8

Documentos anuales (§17.2)

Documentos a ser sometidos anualmente por la institución (§17.2)

“Los documentos que se indican en esta sección serán sometidos por las instituciones al Consejo y actualizados de ser necesario, anualmente. ... Será obligación de la institución notificar los cambios o modificaciones a estos documentos cuando ello ocurra.”

Nota: Esta sección tiene una extensión de ~1.5 páginas

9

Contenido de la solicitud (§17.3)

“Toda Solicitud de Licencia de Autorización o de Renovación debe someterse completa, con el Formulario de Solicitud correspondiente, una certificación juramentada del principal funcionario que indique que toda la información presentada es correcta y puede ser debidamente constatada, y por el pago que sea aplicable a nombre del Consejo de Educación de Puerto Rico efectuado mediante cheque u otro medio que establezca el Consejo.”

10

Documentos (§17.4)

“La Institución deberá someter los documentos indicados, en cada criterio, que demuestren cumplimiento con el mismo. Los documentos que se identifican con un (*) corresponden a los señalados en la Sección 17.2.”

11

Solicitud (§17.4)

- Misión y nombre institucional* (§17.4.1)
- Estructura organizacional (§17.4.2)
- Ofrecimientos académicos (§17.4.3)
- Experiencia y credenciales académicas y profesionales de la facultad (§17.4.4)
- Recursos de información (§17.4.5)
- Servicios estudiantiles (§17.4.6)

12

Solicitud (§17.4)

- Instalaciones físicas, equipos, laboratorios y seguridad de la comunidad académica (§17.4.7)
- Capacidad financiera y solvencia económica (§17.4.8)
- Garantías de responsabilidad civil, publicaciones y expresiones de divulgación general (§17.4.9)

13

Múltiples unidades (§17.5)

“Instituciones con múltiples unidades institucionales, sean recintos, localidades adicionales, centros de extensión, u otros, con el mismo nombre institucional y dueño, someterán una sola solicitud para Licencia de Autorización o de Renovación. Dicha solicitud debe demostrar la integración y consistencia respecto a las políticas y programas académicos institucionales, así como la particularidad de cada unidad institucional y cómo ésta responde a la administración central de la institución.”

14

GRACIAS

15